



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0202/03/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0996

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de marzo de 2020

LUIS JAVIER PARRA PORTILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Marzo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Luis Javier Parra Portillo con giro de Astilladora, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2017/111 de fecha 22 de Mayo de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-PAP-002/15** ubicado en KM. 55+700 Carretera San Pedro-San Juanito Ejido San Juanito C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 143.993 Metros cúbicos	5	952	956	22296767	22296771
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 16.301 Metros cúbicos	1	957	957	22296772	22296772
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 8.151 Metros cúbicos	1	958	958	22296773	22296773
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 119.685 Metros cúbicos	2	959	960	22296774	22296775

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

18/03/20
René Cuajal

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud.

GENERO		PINUS		HOJA 1 DE 2	
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
674.482	M ³	10/12/2019			
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
03/02/2020	22230962	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	12.356
03/02/2020	22230964	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	9.114
03/02/2020	22230965	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	12.560
03/02/2020	22230966	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	9.824
10/02/2020	22230984	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	18.396
11/02/2020	22230986	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	13.584
13/02/2020	22230992	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	10.408
16/02/2020	22230998	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	8.450
17/02/2020	22234683	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D GRUE	12.436
18/02/2020	22234689	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D GRUE	9.982
18/02/2020	22231003	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	13.116
19/02/2020	22234443	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D DELG	12.494
20/02/2020	22234700	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D GRUE	10.632
20/02/2020	22231008	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	7.104
21/02/2020	22234713	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D GRUE	8.157
24/02/2020	22234716	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D GRUE	7.982
25/02/2020	22234469	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D DELG	12.988
25/02/2020	22231015	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	16.248
07/02/2020	22230979	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	12.696
27/02/2020	22231019	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	8.350
28/02/2020	22231034	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D DELG	8.100
28/02/2020	22231020	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D GRUE	14.046
29/02/2020	22231035	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D DELG	8.900
02/03/2020	22231036	EJ. BABUREACHI	P08009BAB001	PINO/MAD R D DELG	13.761
TOTAL					271.684
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					168.444

